

Quillota, 02 de Septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8773 /VISTOS:

1. Correo de Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, Katica Sánchez Vrsalovic en que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 8509 de 19 de Agosto de 2022, por error en la digitación, en Vistos 1, 2 y numerando PRIMERO;
2. Decreto Alcaldicio N°8509 de 19 de Agosto del 2022, que autorizó llamado para la aprobación de Bases de Licitación Pública denominado "LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE CINTAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE GLUCEMIA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA";
3. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** los Vistos 1, 2 y numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 8509 de 19 de Agosto del 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...Expediente Técnico del proceso denominado "LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE CINTAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE GLUCEMIA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"...

DEBE DECIR:

...Expediente Técnico del proceso denominado "LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE CINTAS REACTIVAS PARA LA MEDICIÓN DE GLUCEMIA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"...

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°8509 de 19 de Agosto del 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°8509 de fecha 19 de Agosto del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Salud, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Adquisiciones del Departamento de Salud
 7. Comisión Evaluadora (Ariel González- María j. Herrera- Matías Santos).
 8. ITO (Sebastián Astudillo)
- OCS/DMB/fels.